



**TETÁ VIRU
MOHENDAPY**
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hãnde raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy



Balance Anual de Gestión Pública

BAGP 2017

2009

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA



Presupuesto por Resultados

[Signature]
 M. Clotencia Rivarola Leiva
 Dirección General de Administración y Finanzas
 Habilitado Provisor

[Signature]
 Mag. Mabel Canete
 Coordinación MECIP
 ANEAES
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
 ANEAES ajapo ñande raperã ko'ãga guive
 Construyendo el futuro hoy



[Signature]

Asunción, 01 de febrero de 2018

AN/PCD/2018/N° 72

Señora Ministra:

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra excelencia a fin de saludarlo cordialmente y a la vez hacer referencia a la Ley N° 5554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" vigente para el ejercicio fiscal 2017, Art. 103 y su Decreto Reglamentario N° 6715/2017, Art 258°, inciso b) Informe de cierre.

Al respecto, remito adjunto en formato impreso y digital, Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAEES), correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en cumplimiento al Decreto de referencia.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para manifestarle mis expresiones de consideración y respeto.



Dr. Gerardo Gomez Morales
Presidente Interino

A Su Excelencia
Doña LEA GIMÉNEZ DUARTE, Ministra
Ministerio de Hacienda
Presidencia de la República del Paraguay

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior



Mag. Florencia Rivarola Leiva
Dirección General de Administración y Finanzas
Habilitado Pagador



Mag. Mabel Cañete M.
Coordinación MECIP
ANEAES

Año 2017



ÍNDICE

| | |
|---|----|
| Contenido | |
| SIGLAS..... | 3 |
| PRESENTACIÓN..... | 4 |
| I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD | 5 |
| I.1 Rol Estratégico de la Entidad..... | 5 |
| I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad..... | 5 |
| I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad..... | 6 |
| II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | 7 |
| II.1 Logros alcanzados por la Entidad..... | 7 |
| II.2 Recursos Humanos..... | 10 |
| II.3 Indicadores de Género..... | 11 |
| II.4 Principales Indicadores de la Entidad..... | 11 |
| ➤ Intervenciones Estratégicas..... | 11 |
| ➤ Obras..... | 12 |
| ➤ Transferencias realizadas por estructuras presupuestarias..... | 12 |
| ➤ Proyecto Capacitación y Evaluación de Educación Superior..... | 13 |
| II.5 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2016..... | 13 |
| III DESAFÍOS FUTUROS | 14 |
| ANEXO I..... | 14 |
| ➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria..... | 14 |


Mg. Florencia Rivarola Leiva
Dirección General de Administración y Finanzas
Habilitado Pagador


Mag. Mabel Cañete M.
Coordinación MECIP
ANEAES





SIGLAS

ANEAES: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
PND: Plan Nacional de Desarrollo 2014-2030
MEC: Ministerio de Educación y Ciencias
IES: Instituciones de educación superior
RIACES: Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior
RANA: Red de Agencias Nacionales de Acreditación
SIAF: Sistema Integrado de Administración Financiera
MH: Ministerio de Hacienda
DNCP: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
COPAES: Consejo para la Acreditación de la Educación Superior
MERCOSUR: Mercado Común del Sur
CINDA: Centro Interuniversitario de Desarrollo
CONEAU: Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
APEAESU: Agencia Plurinacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior Universitaria
FEEI: Fondo de la Excelencia para la Educación y la Investigación
MECIP: Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay


Mg. Florencia Rivarola Leiva
Dirección General de Administración y Finanzas
Habilitado Pagador


Mag. Mabel Cañete M.
Coordinación MECIP
ANEAES





PRESENTACIÓN

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) fue creada por la Ley 2072 del año 2003. Asimismo, en la Ley 4995/2013, en su artículo 82 se amplía la autonomía de la Agencia y donde se establece que: *“La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es un organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los institutos de educación superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera”*.

Con respecto a las funciones de la Agencia, las mismas se establecen en el artículo 4° de la Ley 2072/2003¹:

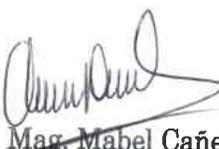
1. Realizar las evaluaciones externas de la calidad académica de instituciones de educación superior;
2. Producir informes técnicos sobre proyectos académicos de habilitación de carreras e instituciones, a solicitud de la instancia competente de la Educación Superior;
3. Servir de órgano consultivo en materia de evaluación y acreditación relativa a la educación superior;
4. Servir como órgano consultivo a solicitud de instituciones u organismos interesados en materias relacionadas con la presente ley y en los términos de su competencia;
5. Acreditar la calidad académica de las carreras y programas de postgrado que hubiesen sido objeto de evaluaciones externas por la misma Agencia;
6. Dar difusión pública oportuna sobre las carreras acreditadas; y,
7. Vincularse a organismos nacionales o extranjeros en materia de cooperación financiera o técnica.

El artículo 2 de la citada Ley expresa que *“La participación en procesos de evaluación externa y acreditación tendrá carácter voluntario, salvo para las carreras de derecho, medicina, odontología, ingeniería, arquitectura e ingeniería agronómica, y para aquéllas que otorguen títulos que habiliten para el ejercicio de profesiones cuya práctica pueda significar daños a la integridad de las personas o a su patrimonio”*².

El artículo 2° de la Ley de N° 2072/2003 de Creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, se reglamenta mediante la Resolución N° 195/2016.³

El presente Informe de Gestión pretende visibilizar los logros y avances obtenidos en el año 2017, en el marco de los objetivos misionales de la institución realizadas el pasado año, así como otras actividades y gestiones institucionales que complementan a las primeras y que guardan relación al fortalecimiento de la Agencia y a su vinculación, tanto interinstitucional como internacional.


 Mg. Florencia Rivarola Leiva
 Dirección General de Administración y Finanzas
 Habilitado Pagador


 Mag. Mabel Cañete M.
 Coordinación MECIP
 ANEAES





¹ Ley N° 2072 De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

² Ibidem página 19.

³ Resolución N° 195/2016- http://www.aneaes.gov.py/aneaes/datos/modelo_nacional/resolucion195.pdf

I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

I.1 Rol Estratégico de la Entidad

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como fin evaluar y en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, en el Plan Nacional de Educación 2024 “Hacia el Centenario de la Nueva Escuela Pública Paraguaya Ramón Indalecio Cardozo” que propone como línea estratégica la reforma de la educación superior y se establecen como acciones fundamentales el “Desarrollo del sistema de información de la educación superior y el Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)”, como instancia de aseguramiento, evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior a nivel nacional y regional.

En su versión actualizada, el Plan 2024, establece como objetivo general “Garantizar el acceso, el mejoramiento de la calidad, la eficiencia y la equidad de la educación paraguaya como un bien público”. Asimismo, refiere que el gobierno, la planificación, la organización y la administración de toda la educación superior es responsabilidad del Estado, como lo declara taxativamente la Constitución Nacional, y ésta, es delegada al Ministerio de Educación y Ciencias como órgano rector de la educación.

El Plan Estratégico de la ANEAES responde y se articula con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2030. En este PND se presenta la visión que como país se espera lograr para el 2030, la cual incluye un “Paraguay competitivo” que requiere de una “fuerza laboral capacitada”. En el ámbito más específicamente educativo, el PND plantea que “para el 2030, la educación será universal, de calidad similar para todos los habitantes del país, y competitiva con los países de la región y del mundo en condiciones de desarrollo equivalentes al Paraguay. Será una herramienta fundamental para la igualdad de oportunidades y la consecución de una vida digna, sin exclusiones”

En ese contexto, el Gobierno Nacional deberá asegurar la calidad de la educación en todos los niveles y modalidades, atendiendo la diversidad y la multiculturalidad”. Entre las líneas de acción, dos se refieren específicamente al ámbito de actuación de la ANEAES:

- Mejorar la calidad de la educación superior como respuesta a las demandas de desarrollo nacional y regional.
- Implementar estándares de evaluación institucional, de aprendizajes y de desempeño.

I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad

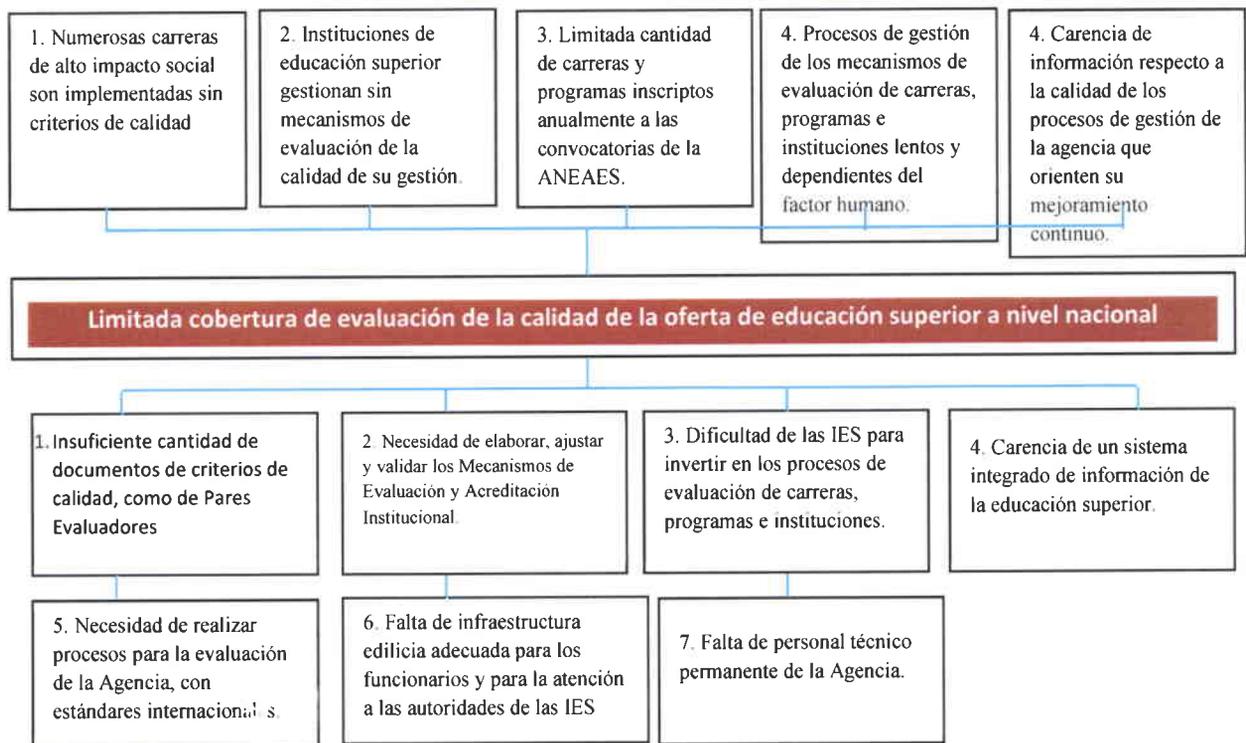
La ANEAES en cumplimiento de su misión institucional establecida en la Ley 2072/2003, se encuentra abocada en aumentar la cobertura de los servicios produciendo más documentos de criterios de calidad para la evaluación de carreras de grado y programas de postgrados y la evaluación institucional como un nuevo servicio de la Agencia.

En este contexto, la institución debe afrontar uno de los problemas más relevantes que está asociado con la limitada cobertura de la evaluación de la calidad de la educación superior, ante la creciente demanda de información pública sobre la calidad de la educación superior, por parte de los distintos estamentos, estudiantiles, docentes, directivos y la ciudadanía en general.

Desde su creación en el año 2003 hasta la promulgación de la Ley N° 4995/2013 la ANEAES actuó como única instancia oficial encargada de velar por la calidad de la educación superior y de ofrecer alguna información sobre la educación superior. La carencia, tanto de una instancia oficial rectora de este nivel educativo, así como de recursos suficientes para el financiamiento de los procesos técnicos de elaboración y validación de criterios de calidad para carreras, programas y para la evaluación institucional impactó desfavorablemente en la cobertura del Modelo Nacional de Acreditación de la Educación Superior limitando su crecimiento.

Las limitaciones presupuestarias y la carencia de espacios para la realización de actividades formativas y de asesoramiento a los equipos de autoevaluación de las IES hacen necesario el establecimiento de aranceles para el cumplimiento de las actividades asociadas a la misión de la Agencia, entre ellas la capacitación a los académicos de las instituciones de educación superior para implementar el proceso de autoevaluación de la calidad de sus instituciones, carreras y programas.

Actualmente, se puede afirmar que el conocimiento de la evaluación como herramienta para el mejoramiento de la calidad de la educación superior es aún incipiente a nivel nacional; tanto por parte de las autoridades académicas, de los académicos como de un sector importante de la población de beneficiarios del sistema de educación superior.



I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad

Población Potencial: Instituciones de Educación Superior (IES), estudiantes de carreras de grados y programas de postgrados ofertados por las IES

Población Objetivo: 146 carreras de: Química y Farmacia, Administración, Administración de Empresas, Análisis de sistemas, Arquitectura, Bioquímica; Ciencias Contables y Auditoría, Ciencias de la Educación; Contabilidad, Derecho, Medicina, Economía, Enfermería, Fisioterapia y Rehabilitación Integral, Ingenierías,

kinesiología y Fisioterapia, Nutrición, Obstetricia, Odontología, Veterinaria, de las IES del sector público y privado y 2 evaluaciones de instituciones de educación superior en su fase experimental.

Beneficiario Efectivo: 146 carreras de grado evaluadas en el año 2017 de 40 Instituciones de Educación Superior del sector público y privado.

| Principales Programas/Subprogramas | Denominación | Población | | | | | | | | |
|--------------------------------------|-----------------------|---------------------|-----------|-----------|--------------------|-----------|-------|-----------------------|-----------|----------|
| | | Población Potencial | | | Población Objetivo | | | Beneficiario Efectivo | | |
| | | Femenino | Masculino | Total | Femenino | Masculino | Total | Femenino | Masculino | Total |
| Evaluación y en su caso acreditación | Carreras de grado | Sin datos | Sin datos | Sin datos | Sin datos | Sin datos | | Sin datos | Sin datos | # VALOR! |
| | Programas de posgrado | Sin datos | Sin datos | Sin datos | Sin datos | Sin datos | | Sin datos | Sin datos | # VALOR! |
| | Instituciones | Sin datos | Sin datos | Sin datos | Sin datos | Sin datos | | Sin datos | Sin datos | # VALOR! |
| | Informe Técnico | Sin datos | Sin datos | Sin datos | Sin datos | Sin datos | | Sin datos | Sin datos | # VALOR! |
| | Asistencia Técnica | Sin datos | Sin datos | Sin datos | Sin datos | Sin datos | | Sin datos | Sin datos | # VALOR! |

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

1. Evaluación externa

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) en cumplimiento a las metas institucionales, ha realizado en total 146 evaluaciones de carreras de grado de instituciones de educación superior del sector público y privado del país y 2 evaluaciones institucionales (mecanismo experimental), considerando los siguientes detalles:

- 115 (ciento quince) Evaluaciones con fines de Acreditación
- 26 (veintiséis) Verificación de Plan de Mejoras
- 5 (cinco) Evaluaciones Diagnósticas
- 2 (dos) Evaluaciones Institucionales.

2. Talleres

La Agencia ofrece asistencia técnica y talleres de formación y capacitación a profesionales de la Educación Superior, conforme al siguiente detalle:

- **3 Talleres:** Cómo realizar el proceso de autoevaluación (220 actores académicos capacitados en el proceso de autoevaluación de carreras de grado)
- **4 Talleres:** Formación de Pares Evaluadores de carreras de grado (37 profesionales capacitados en procesos de evaluación externa)
- **150 Asistencia Técnica:** destinado a profesionales de las instituciones de educación superior que se encuentran en procesos de evaluación y acreditación de carreras de grado.

3. Selección de Pares Evaluadores

La Agencia ha realizado acciones tendientes a la consolidación de la política de transparencia y eficiencia en la gestión:

- Implementación de nuevo mecanismo para la conformación de los comités de Pares Evaluadores, mediante la realización de sorteo público de Pares Evaluadores, que integraron los Comités que evaluaron las carreras de grado de las IES inscriptas para los procesos de evaluación externa de la ANEAES.

- Socialización del resultado sorteo público de Pares, mediante la disponibilidad del listado de los integrantes del Comité de Evaluación Externa y las fechas de visitas por mes, para el acceso de la comunidad educativa desde su página web.

4. Elaboración de documentos para la mejora de los procesos misionales y de gestión

La Agencia en el marco de la mejora de los procesos misionales y de la gestión ha elaborado los siguientes documentos:

- Reglamento de conformación y designación de Pares Evaluadores que integrarán los Comités para las visitas de evaluación externa.
- Reglamento de inscripción al proceso de evaluación para las carreras de grados y programas de postgrados con resolución de acreditación.
- Guía de Pares Evaluadores.
- Pautas Éticas para los Pares Evaluadores de la ANEAES.
- Reglamento del Art. 26 de la Ley 2072/03 de la postergación de la acreditación.

5. Evaluación de proyectos de creación de instituciones de educación superior (IES).

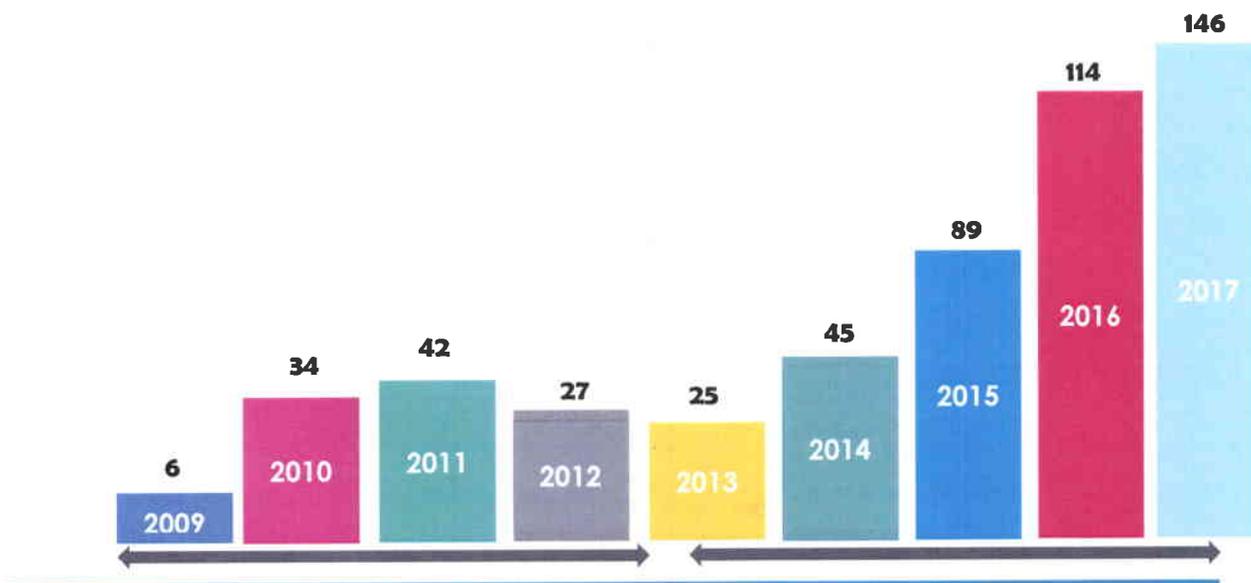
Se ha presentado 9 (nueve) proyectos de creación de instituciones de educación superior, sobre los cuales se han elaborado los dictámenes correspondientes para su remisión al CONES.

6. La ANEAES ha participado en eventos internacionales que se detallan a continuación:

- Reunión de Trabajo y firma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la ANEAES de Paraguay y COPAES, Ciudad de México, México, 17 al 18 de junio de 2017
- Foro Internacional: Aseguramiento de la Calidad en América Latina y el Caribe. Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior RIACES. Bogotá, Colombia, 29 de marzo de 2017
- XIV Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior. Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior-RIACES. Bogotá, Colombia, 30 y 31 de marzo de 2017
- Reunión de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR. Buenos Aires, Argentina, 17 y 18 de noviembre de 2017.
- Encuentro Preparatorio de la Conferencia Regional de Educación Superior-2018. Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe IESALC. Participantes: CINDA, CNA-Chile, CNA-Colombia, CONEAU, RIACES. Santiago de Chile, Chile, 01 y 02 de junio de 2017.
- Intercambio de experiencias para la creación de la Agencia Plurinacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior Universitaria - APEAESU de Bolivia. 25 de junio de 2017. Santa Cruz de la Sierra-Bolivia.

- VIII Encuentro de Red ES universitarias y Consejos de Rectores de América Latina y el Caribe: Hacia la CRES 2018. "La educación superior regional de cara a los objetivos de desarrollo sostenible", 28 y 29 de agosto de 2017, Porto Alegre-Brasil

7. Evolución de las evaluaciones de carreras de grado realizadas



Se realizaron 146 visitas de evaluación externa en el año 2017, lo cual representa que hubo un aumento de 28 % en relación al periodo anterior.

8. Gratuidad de los servicios de la Agencia para Universidades e Institutos Superiores Públicas.

Se realizó 52 visitas de evaluación a instituciones públicas de educación superior con arancel cero.

- 43 evaluaciones con fines de acreditación.
- 7 evaluaciones diagnóstica.
- 2 visitas con fines de verificación del plan de mejoras

Asimismo, se desarrollaron 3 (tres) talleres por la ANEAES, para los académicos del sector público y privado, con costo cero.

9. Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay con fondos del Fondo de la Excelencia para la Educación y la Investigación FEEI.

La Agencia, inicia la etapa de ejecución del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay con fondos del FEEI, en el segundo semestre del ejercicio fiscal 2017, obteniéndose los siguientes resultados:

- Realización de 28 evaluaciones a carreras de grados en instituciones de educación superior de gestión pública.



- Incorporación de 4 técnicos para el área académica y 1 especialista en el área de contrataciones.
- Adquisición de 4 vehículos.
- Contratación de una consultoría para la Auditoría Externa de la Agencia.

10. MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PUBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP)

Dentro de la política de transparencia en la gestión institucional, la Agencia implementa el MECIP, en el segundo semestre del año 2017, se han realizado las siguientes acciones:

- Firma del Acta de Compromiso por la máxima autoridad, donde manifiestan su compromiso de asumir y apoyar de manera recurrente la implementación del MECIP.
- Actualización de la nómina de miembros del Equipo MECIP.
- Designación de una nueva Coordinadora del MECIP.
- Contratación de una consultoría externa para el asesoramiento y apoyo a la implementación del MECIP.

De la aplicación de las herramientas de éste sistema de control que facilita la evaluación y el mejoramiento continuo de las acciones realizadas por las diversas áreas de la institución, se ha realizado la evaluación Independiente en la plataforma de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, obteniendo una calificación de 3.6 previa a la verificación de la entidad rectora.

11. ANEAES en el ámbito regional e internacional

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la educación Superior ha sido designado como Presidencia y Secretaría Ejecutiva de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES).

II.2 Recursos Humanos

| Recursos Humanos | | | |
|--|----------|-----------|-------|
| Descripción | Femenino | Masculino | Total |
| Total Recursos Humanos Activos | 31 | 27 | 58 |
| Recursos Humanos Activos Nombrados | 4 | 7 | 11 |
| Recursos Humanos Contratados | 3 | 4 | 7 |
| Recursos Humanos Comisionados | 24 | 16 | 40 |
| Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario) | 28 | 15 | 43 |
| Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento) | 21 | 15 | 36 |

➤ **Obras**

| Obras | | | | | |
|--------------|----------|------------------|----------|-------------------------|--------------------------------|
| Descripción | Cantidad | Unidad de Medida | Distrito | Institución Beneficiada | Monto de Ejecución (Guaraníes) |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| Total | | | | | 0 |

➤ **Transferencias realizadas por estructuras presupuestarias**

| Asistencia Monetaria | | | | | | | |
|----------------------|----|------|------|-------------------------|--------------------|----------|----------------------|
| Objeto del Gasto | TP | Prog | Sub. | Institución Beneficiada | Destino del aporte | Distrito | Monto (en Guaraníes) |
| 831 | 2 | 1 | 1 | | | | |
| | | | | Total 831 | | | |
| 841 | 1 | 3 | 0 | | | | |
| | 2 | 1 | 2 | | | | |
| | | | | Total 841 | | | |
| 842 | 1 | 1 | 0 | | | | |
| | 1 | 3 | 0 | | | | |
| | 2 | 1 | 1 | | | | |
| | 2 | 1 | 2 | | | | |
| | 2 | 1 | 4 | | | | |
| | 2 | 1 | 5 | | | | |
| | | | | Total 842 | | | |
| 845 | 1 | 1 | 0 | | | | |
| | | | | Total 845 | | | |
| 846 | 2 | 1 | 1 | | | | |
| | | | | Total 846 | | | |
| 848 | 2 | 1 | 2 | | | | |
| | | | | Total 848 | | | |
| 874 | 2 | 1 | 1 | | | | |
| | 2 | 1 | 2 | | | | |
| | 2 | 1 | 3 | | | | |
| | 2 | 1 | 4 | | | | |
| | 2 | 1 | 5 | | | | |
| | | | | Total 874 | | | 0 |
| TOTAL GENERAL | | | | | | | 0 |

[Signature]
Mg. Margarita Rivarola Leiva
 Dirección General de Administración y Finanzas
 Habilitado Pagador

[Signature]
Mg. Mabel Carrete M.
 Coordinación MECIP
 ANEAS



[Signature]

➤ **Proyecto Capacitación y Evaluación de Educación Superior**

| Proyecto "Capacitación y Evaluación de Educación Superior" | | | | | |
|--|--|-----------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|--|
| Principales actividades | Descripción | Asignación Financiera (Guaraníes) | Ejecución Financiera (Guaraníes) | ¹ Logros Obtenidos | ² Motivo de los desvíos |
| Evaluación de la calidad académica - Proyecto 1 - TP3 | Se previó la contratación de 15 técnicos académicos, 1 coordinador de Programas, 1 especialista en UOC. Así mismo la realización de 28 evaluaciones a carreras de grado de las IES | 3.448.174.043 | 2.617.471.411 | 28 evaluaciones | Se contrataron 4 técnicos académicos y 1 especialista de UOC, los demás cargos se declararon vacantes. |

II.5 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2016.

| ¹ Desafíos Declarados BAGP 2016 | | | Logros al Cierre 2017 | | | |
|--|------------------|-------------------------------|-----------------------|------------|-------------------------|-----------|
| Producto Estratégicos a ser entregado | Unidad de Medida | ² Meta planificada | Absoluto | Relativo % | Institución Beneficiada | Distrito |
| Evaluación con fines de acreditación, Modelo Nacional | Unidad | 89 | 108 | 121,3 | 30 | No aplica |
| Evaluación Diagnóstica, Modelo Nacional | Unidad | 7 | 5 | 71,4 | 4 | No aplica |
| Evaluación con fines de acreditación, Sistema ARCU-SUR | Unidad | 8 | 7 | 87,5 | 8 | No aplica |
| Verificación de Plan de Mejoras, Modelo Nacional | Unidad | 19 | 26 | 136,8 | 16 | No aplica |
| Talleres llevados a cabo por la ANEAES | Unidad | 3 | 3 | 100,0 | No aplica | No aplica |
| Elaboración de informes técnicos de acuerdo a pedidos. | Unidad | 40 | 9 | 22,5 | No aplica | No aplica |
| Cursos/talleres para formación de pares evaluadores. | Unidad | 2 | 4 | 200,0 | No aplica | No aplica |

En el año 2017, solamente se recibieron 9 solicitudes de informes técnicos que son solicitados por el Consejo Nacional de Educación Superior (ANEAES).

Mg. Florencia Rivarola Leiva
Dirección General de Administración y Finanzas
ANEAES

Mag. Mabel Cañete M.
Coordinación MECIP
ANEAES



[Handwritten signature]

III DESAFÍOS FUTUROS

| Desafíos Futuros - Año 2018 | | |
|--|--------------------|---|
| Producto Estratégicos a ser entregado | Meta planificada | Unidad de Medida |
| Evaluación con fines de acreditación, Modelo Nacional | 72 | Visita de Evaluación externa |
| Evaluación Diagnóstica, Modelo Nacional | 10 | Visita de Evaluación externa |
| Evaluación con fines de acreditación, Sistema ARCU-SUR | 8 | Visita de Evaluación externa |
| Verificación de Plan de Mejoras, Modelo Nacional | 40 | Visita de Evaluación externa |
| Talleres llevados a cabo por la ANEAES | 3 | Talleres |
| Elaboración de informes técnicos | Conforme solicitud | Dictámenes Técnicos |
| Cursos/talleres para formación de pares evaluadores. | 2 | Talleres |
| Elaboración de nuevos criterios de calidad para la evaluación de la calidad académica de la Educación Superior | 8 | Carreras de grado y programa de postgrado |
| Elaboración de los mecanismos para la evaluación institucional de los IS | 3 | Documento que contenga el mecanismo |

ANEXO I

Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria

| Detalle | | Cantidad |
|---------|---|----------|
| A | Total de evaluaciones planificadas para ejecutar en el ejercicio 2017 | 142 |
| B | Total de evaluaciones realizadas efectivamente | 148 |
| C=A-B | Total de evaluaciones no realizadas | |

Inconvenientes y/o dificultades que impidieron el cumplimiento de las metas

2. Total de evaluaciones propuesta para el 2018

130

Mg. Florencia Rivarola Leiva
 Dirección General de Administración y Finanzas
 Habilitado Pagador

Mag. Mabel Cañete M.
 Coordinación MECIP
 ANEAES



| AVANCE FISICO DEL EJERCICIO 2017 | |
|---|--|
| Entidad | 23-30 Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior |
| Tipo de Presupuesto | 01 Programas de Administración |
| Programa | 01 Evaluación y Acreditación de la Educación Superior |
| Subprograma | 0 * |
| Proyecto | 0 * |
| Unidad Responsable | 01 Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior |

| N° | Producto/Denominación | Unidad de Medida | Datos de Enero a Diciembre de 2017 | | | | | |
|------|--|------------------|------------------------------------|--------|--------|-----------------------|---------------------|---------|
| | | | Meta Inicial | Avance | % | Plan Financiero Anual | Ejecución Acumulada | % Ejec. |
| 1226 | Evaluación de la Calidad Académica Realizada | Evaluaciones | 114 | 118 | 103,51 | 11.564.148.875 | 9.008.980.705 | 77,90 |

Datos extraídos del PRIEVA12

| AVANCE FISICO DEL EJERCICIO 2017 | |
|---|--|
| Entidad | 23-30 Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior |
| Tipo de Presupuesto | 03 Programas de Inversión |
| Programa | 01 Evaluación y Acreditación de la Educación Superior |
| Subprograma | 0 * |
| Proyecto | 01 Capacitación y Evaluación de la Educación Superior |
| Unidad Responsable | 01 Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior |

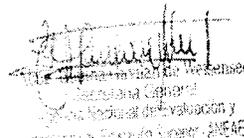
| N° | Producto/Denominación | Unidad de Medida | Datos de Enero a Diciembre de 2017 | | | | | |
|------|--|------------------|------------------------------------|--------|--------|-----------------------|---------------------|---------|
| | | | Meta Inicial | Avance | % | Plan Financiero Anual | Ejecución Acumulada | % Ejec. |
| 1226 | Evaluación de la Calidad Académica Realizada | Evaluaciones | 28 | 28 | 100,00 | 3.448.174.049 | 2.617.471.411 | 75,91 |

Datos extraídos del PRIEVA12

Mg. Florencia Riosarola Leiva
 Dirección General de Administración y Finanzas
 Habilitado Pagador

Mag. Mabel Cañete M.
 Coordinación MECIP
 ANEES





ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

RESOLUCIÓN N° 14 ES COPIA DEL ORIGINAL

POR LA CUAL SE DESIGNA PRESIDENTE INTERINO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, AL SEÑOR GERARDO GÓMEZ MORALES, MIENTRAS DURE EL PERMISO DEL PRESIDENTE.

Asunción, 29 de enero de 2018

VISTA: La Resolución N° 13, de fecha 29 de enero de 2018, por la cual se concede permiso sin goce de sueldo al Señor Raúl Antonio Ramón Aguilera Méndez, en el cargo de Presidente y Miembro Titular del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES); y,

CONSIDERANDO: Que, es necesidad de designar Presidente Interino de la Presidencia del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), al señor Gerardo Gómez Morales, mientras dure el permiso del Presidente;

Que, según Acta N° 02, de fecha 29 de enero del año 2018, el Consejo Directivo de la ANEAES decide designar al señor Gerardo Gómez Morales, con cédula de identidad civil número 566.305, como Presidente Interino del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), mientras dure el permiso del Presidente, Dr. Raúl Aguilera Méndez, quien asumió el cargo de Ministro de Educación y Ciencias;

Que, según Decreto N° 8455, de fecha 29 de enero de 2018, se nombra al Señor Raúl Aguilera Méndez, como Ministro de Educación y Ciencias;

Que, según el Decreto Presidencial N° 6.748 de fecha 26 de enero de 2017 y Decreto Presidencial N° 7.403 de fecha 28 de junio de 2017, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2017-2020;

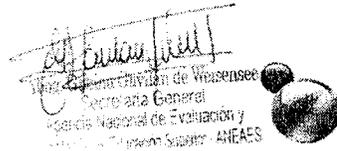
Que, según Acta N° 18 de fecha 21 de agosto de 2017, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior- ANEAES, se eligió Presidente del Consejo Directivo, al señor Raúl Aguilera Méndez y Vicepresidente del Consejo Directivo, al señor Gerardo Gómez Morales;

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Teniente Farina
Asunción - Paraguay

Telefax: 595-21-494-940

e-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

RESOLUCIÓN N° 14 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

POR LA CUAL SE DESIGNA PRESIDENTE INTERINO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, AL SEÑOR GERARDO GÓMEZ MORALES, MIENTRAS DURE EL PERMISO DEL PRESIDENTE.

-2-

Que, el Artículo 9° de la Ley N° 2072/ 2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de esta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 3) convocar las sesiones del Consejo Directivo; 4) presidir y dirigir las sesiones del Consejo Directivo; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado; 6) organizar y mantener el Registro Nacional de Pares Evaluadores; y 7) supervisar y coordinar las actividades de los Pares Evaluadores. El Vicepresidente sustituirá al Presidente en los casos de ausencia o incapacidad temporal...";

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE INTERINO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

- 1°.- **DESIGNAR** Presidente Interino del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), al señor Gerardo Gómez Morales, con cédula de identidad civil número N° 566.305, mientras dure el permiso del titular, quien asumió el cargo de Ministro de Educación y Ciencias.
- 2°.- **COMUNICAR** y archivar.



Dr. Gerardo Gomez Morales
Presidente Interino

